

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

127

Junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00087-00
PROCESO: PERTENENCIA AGRARIA
DEMANDANTE: MARÍA DLORES POSSO
DEMANDADO: JAIME OCTAVIO CALIXTO PINZÓN Y OTROS

Atendiendo el anterior informe de la Secretaría, en virtud de las fotografías y publicaciones allegadas en oportunidad por la parte demandante y en virtud que los demandados **JAIME OCTAVIO CALIXTO PINZÓN y JAIME OCTAVIO CALIXTO PARRA** a pesar de haberseles citado sin que comparecieran en tiempo a recibir la notificación para la cual fueron llamados, el Despacho, **DISPONE:**

1.- NOTIFICAR la providencia admisorio de demanda de fecha febrero 8 de 2.021 a los demandados **JAIME OCTAVIO CALIXTO PINZÓN y JAIME OCTAVIO CALIXTO PARRA**, por medio de "AVISO" conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del CGP., por intermedio de la parte demandante, allegando las constancias pertinentes al respecto. Por Secretaría contrólense los términos correspondientes.

2.- PROCÉDASE a la vinculación de los demandados **NORMA RUTH RINCÓN PINZÓN Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A USUCAPIR**, así como también de la inscripción del predio "LA ALSACIA" de la vereda Chonte grande de este Municipio, en el **REGISTRO NACIONAL EN LINEA DE PERSONAS EMPLAZADAS**, de la página Web dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo No. PSAA14-10118 de marzo de 2.014 y en cumplimiento a lo normado en el artículo 375 numeral 7º del CGP.

Déjense las constancias pertinentes al respecto por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE VERGARA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12e90f4d57a489c43704e2e72265573fa275204ccec5c3f38f640f5f63a15993

Documento generado en 03/06/2021 01:26:13 PM

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA**

No. 044 ESTADO 04 JUN 2021
FINADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES

[Handwritten signature]
SECRETARIO